



**Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut**

DECLARACIÓN N°19/2012

VISTO:

La Ley XVI N° 46, el Seminario Taller “El niño y el otro: inclusión, socialización e interdisciplina”

CONSIDERANDO:

Que ha sido preocupación permanente de este Honorable Concejo Deliberante en el transcurso de su historia, la educación como un bien social, permanente y que alcanza a todos;

Que el Seminario Taller a desarrollarse en la Escuela N° 813 de la localidad de Lago Puelo, fortalecerá el conocimiento y por ende la comprensión y la solidaridad como valores trascendentes.

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES**

DECLARA

Artículo 1º.- Declárese de Interés Municipal el Seminario Taller “El niño y el otro: inclusión, socialización e interdisciplina” a dictarse en la Escuela N° 813 de la localidad de Lago Puelo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y, cumplido Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DEIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN A LOS 17 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2012

Pedro E. Cataguayo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



IRMA MELIPIL
Vice - Presidenta
H.C.D. Municipalidad de Epuyén